

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE CÓRDOBA

Núm. 131

Viernes 11 de junio de 1954

FRANQUEO  
CONCERTADO

Precios suscripción	PESETAS Capital	PESETAS Provincias
Trimestre .....	36	45
Semestre .....	66	84
Año .....	120	130
Línea o parte de ella, 3 ptas.		

## ADVERTENCIAS

Los Alcaldes y Secretarios dispondrán se fije un ejemplar del B. O. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.—Toda clase de anuncios se enviarán directamente al Excmo. Sr. Gobernador Civil para que autorice su inserción.

No se publica los Domingos ni días festivos.

Número suelto del año actual . . .	1'00 ptas.
Número suelto del año anterior . . .	2'00 "
Número suelto de 2 años anteriores . . .	3'00 "
Número suelto de los años anteriores a los dos últimos . . . . .	4'00 "

## SUMARIO

	Página	Página
<b>ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL</b>		
Gobierno Civil de la provincia de Córdoba.—Haciéndose cargo del mando de la provincia el Gobernador Civil Excmo. Sr. don José M. <sup>a</sup> Revuelta Prieto, cesando en el mando de la misma don Aurelio Villalón Coello, que lo desempeñaba interinamente. . . . .	793 #	
<b>ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</b>		
Ayuntamientos.—Lucena y Nueva Carteya: Extrac- los de acuerdos adoptados por dichas Corporaciones. . . . .	793	
<b>ANUNCIOS OFICIALES, PARTICULARES Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>		
Distrito Forestal de Córdoba.—Aviso a los posee- dores de alcornocales prohibiendo las sacas de cor- cho de cría inferior a 12 años . . . . .		798
Ayuntamientos.—Belmez, El Carpio, Castro del Río, Espejo, Hornachuelos, Lucena, Moriles, Rute, Carca- buey, Conquista, Córdoba y Fuente Obejuna . . . . .		798
Juzgados.—Nueva Carteya y Córdoba . . . . .		800
Servicio de Catastro de la Riqueza rústica de la provincia de Córdoba.—Cuadro de valores unia- rios de las tierras y su distribución en el término muni- cipal de Fuente Tójar . . . . .		800

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### Gobierno Civil de la provincia de Córdoba

#### Circular núm. 2.342

En el día de la fecha re- greso a esta Capital, hacién- dome seguidamente cargo del mando de la Provincia, en el que cesa el Secretario Ge- neral de este Gobierno Civil don Aurelio Villalón Coello, que lo ha desempeñado inte- rinamente durante mi ausen- cia.

Lo que se hace público en este periódico oficial para ge- neral conocimiento y demás efectos.

Córdoba, 10 de junio de 1954.—El Gobernador Civil, José María Revuelta Prieto.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### LUCENA

Núm. 2.142

Extracto de los acuerdos adop- tados por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento duran- te el primer trimestre del ejercicio actual 1952, que forma el Secretario que sus- cribe en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley munici- pal.

#### MES DE ENERO

Sesión ordinaria del día 21

Por hallarse ausente en via- je oficial urgente a Córdoba, el Sr. Alcalde don José de Mora Escudero, y falta de asistencia de número suficiente de seño- res Concejales no se celebró dicha sesión, acordándose de- jarla para el día 24, en segun- da convocatoria.

Sesión ordinario-supletoria del día 24

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don José de

Mora Escudero, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del ac- ta de la sesión anterior.

A propuesta de la Presiden- cia se acordó felicitar al Emi- nentísimo y Reverendísimo se- ñor Dr. Fray Albino González Menéndez-Reigada, Obispo de Córdoba, por la merecida dis- tinción de que ha sido objeto al concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Beneficencia.

Enterarse de las disposicio- nes y comunicaciones oficiales.

Enterarse de oficio del Con- cejal don José Fernández de Villalta Díaz, solicitando un mes de licencia para atender asun- tos particulares, así como de la resolución del señor Alcalde accediendo a la petición

Aprobar las gestiones hechas por la Alcaldía-Presidencia pa- ra el ingreso en un Hospital de Barcelona de la joven ciega de la localidad Dolores Gálvez Ra- yes, para ver de conseguir su curación.

Aprobar Informe de la Inter- vención y Dictamen de la Comi-

sión de Hacienda, sobre concierto arbitral en la zona libre para el ejercicio en curso, y fijación de cuotas por dicho concepto.

Designar la Junta Especial Repartidora de Arbitrios en la citada zona libre, con los Sres. que en el acuerdo se hacen constar.

Enterarse de escrito de Entrecanales y Tavora S. A., solicitando se autorice la entrega del resguardo de la fianza que tiene constituida para responder de las obras de la traída de aguas cuyo documento que obra en la Caja Municipal le es necesario para el cobro de intereses de los efectos depositados; resolviéndose, aceptando sugerencia de la Comisión Permanente que se dirija atenta comunicación a la citada Empresa para que amplie su escrito con la promesa formal y solemne de reintegrar a esta Caja Municipal el mentado resguardo, una vez surtidos los efectos aludidos.

Quedar enterados, y que pase a informe del Sr. Ingeniero Director de las obras, de escrito de la propia Empresa Entrecanales y Tavora solicitando prórroga de un año para la terminación de dichos trabajos.

Aprobar certificaciones de la Secretaría Municipal comprensiva de acuerdos municipales para su envío al Gobierno Civil.

Aceptando propuesta de la Presidencia, quedó acordado que esta Corporación preste su cooperación a las Autoridades de la Capital, apoyando la gestión que están realizando para que sea concedida a Córdoba una Universidad Laboral.

Aumentar la gratificación que viene percibiendo el Jefe del Resguardo de Arbitrios don Emilio Soto Montesinos.

Sesión extraordinaria del día 30

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don José de Mora Escudero, adoptándose tan solo el acuerdo siguiente, sobre el asunto objeto de la convocatoria:

Unirse este Excelentísimo Ayuntamiento a las Autoridades Provinciales para contribuir en la medida que sea necesaria, según se expresa en el

acuerdo adoptado, para la creación de una Universidad Laboral en Córdoba, que se tiene solicitada de la superioridad.

#### MES DE FEBRERO

Sesión extraordinaria del día 3.

Bajo la Presidencia del señor Alcalde don José de Mora Escudero, quedó constituida la Excelentísima Corporación municipal con los señores Concejales a quienes no afectó la renovación y los nuevos electos de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 18 de enero de 1952, y Ley de Régimen Local.

Sesión ordinaria del día 20

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don José de Mora Escudero, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.

Enterarse de las disposiciones y comunicaciones oficiales.

Aprobar informe de la Comisión de Beneficencia, sobre el nuevo Padrón de Beneficencia que ha sido confeccionado, que quedó igualmente aprobado.

Se aprobó otro Informe de la Comisión de Hacienda en relación con la petición de entrega del resguardo de fianza, suscrita por la Entrecanales y Tavora S. A., y que quede sobre la mesa este asunto pendiente de resolver hasta que se cubra por dicha Entidad el requisito que se le tiene interesado, según acuerdo anterior.

Aprobrar la liquidación del Presupuesto municipal ordinario correspondiente al ejercicio de 1951.

Asimismo quedaron aprobadas las relaciones generales de deudores y Acreedores al Municipio en 31 de diciembre de 1951.

A propuesta de la Presidencia se acordó que el cobro de las cantidades que adeudan en concepto de Contribuciones Especiales, los propietarios de fincas afectadas con la construcción del camino vecinal «de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga en el Paseo de Rojas al Puente de las Mestas por los Barreros», se lleve a efecto en dos mitades o plazos;

requiriéndose en tal sentido a los interesados.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por este Pleno durante el cuarto trimestre del año 1951.

#### MES DE MARZO

Sesión extraordinaria del día 16

Se celebró bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don José de Mora Escudero, al sólo efecto de designar los cinco Compromisarios que en representación de este Municipio habían de participar en las elecciones de Diputados Provinciales correspondientes a este Partido Judicial; de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de febrero de 1952.

Sesión ordinaria del día 20

Abierta bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don José de Mora Escudero, y se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Enterarse de las comunicaciones y disposiciones oficiales que le interesan, acordando su cumplimiento.

Ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en relación con el oficio de la Delegación de Hacienda, aprobando el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio actual.

Hacer constar en el acta el más profundo agradecimiento hacia la Excm. Diputación Provincial, y su Presidente, por el acuerdo adoptado de consignar la cantidad de 50.000 pesetas en el Presupuesto para el venidero ejercicio de 1953 y sucesivos, como subvención anual para el sostenimiento de un Centro Laboral en esta Ciudad de Lucena.

Qu pase a dictámen de la Comisión de Fomento, escrito del señor Cura Párroco de Nuestra Señora del Carmen mandando ayuda municipal para las obras de dicha Parroquia.

Acceder a la petición de Entrecanales y Tavora S. A. sobre entrega del resguardo de fianza definitiva que tienen constituida para responder de las obras de la traída de aguas de que es Contratista.

Crear con los miembros de la Corporación que constan en el acuerdo respectivo, una «Comisión Especial de Aguas», que entenderá con carácter previo en todo lo relacionado con las obras de la traída de aguas.

Aprobar certificados de acuerdos municipales para su envío al Gobierno Civil.

Quedar enterados de exposición verbal de la Presidencia de su reciente viaje a Madrid, aprobando las gestiones realizadas en relación con los asuntos de la traída de aguas, Instituto Laboral, y otros diversos.

Ratificar los acuerdos adoptados anteriormente, sobre la adquisición del edificio de las Religiosas Carmelitas, sito en la calle Lázaro Martín facultando al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre del Ayuntamiento lleve a efecto en documento público la adquisición dicha.

Aprobar todo lo hecho por la Presidencia en relación con el traslado a Barcelona de la joven ciega Dolores Gálvez Raya para que sea operada por el eminente Dr. Arruga, y que se exprese lo gratitud de la Corporación a los señores Presidente de la Diputación Provincial, Alcalde de Barcelona, y al citado Doctor, por la benévola acogida que han dispensado a las gestiones de esta Alcaldía con tal motivo.

Adherirse este Ayuntamiento a la petición para la concesión de la Gran Cruz del Mérito Agrícola al Excmo. Sr. don José María Revuelta Prieto, Gobernador Civil de esta provincia.

A la vista de carta recibida del Excmo. Sr. Gobernador Civil, se acuerda testimoniarle la más profunda gratitud de la Corporación por su decidido interés en el asunto de las obras de la traída de aguas a nuestra Ciudad.

Seguidamente se formuló un ruego por el Concej. Sr. González Huertas, que fué atendido por la Presidencia.

Lucena, 29 de abril de 1952.  
—El Secretario, firma ilegible.  
El. Infrascrito Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

— Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 del actual; acordándose que una copia del mismo se exponga en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial, y otra se remita al Gobierno Civil de esta provincia para su inserción en el el BOLETIN OFICIAL de la misma, en cumplimiento a lo dispuesto sobre el particular.

Para que conste y surta sus efectos procedentes, extendiendo la presente certificación de orden del Sr. Alcalde, que la visa, en Lucena (Córdoba) a 24 de mayo de 1952.—Visto bueno: El Alcalde, Firma ilegible.—El Secretario, Firma ilegible.

### NUEVA CARTEYA

Núm. 2.358

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de marzo, de 1951, que formula el infrascrito Secretario, a los efectos de su publicación con arreglo a lo dispuesto en la Ley municipal y Reglamento de Funcionarios municipales.

Sesión ordinaria del día 15

Preside el Sr. Alcalde. Don Antonio Merino Cuevas, asisten los señores Concejales, Tapie, García, Ortega y de la Rosa, actuando de Secretario el Sr. Caballero Romero, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobación del acta de la extraordinaria anterior.

Aprobar la cuenta remitida por la representante de este Ayuntamiento en Córdoba, Doña Esperanza Jiménez Lastre, correspondiente al 4.º trimestre del pasado año de 1950, quedando un saldo a favor del Ayuntamiento para el siguiente de 13.302'63 pesetas.

Declarar prófugo para todos los efectos legales al mozo del reemplazo de 1951, Antonio Blanco Lozada, hijo de José y de Juana.

Igualmente se declara prófugo al mozo del reemplazo de 1951, Eduardo Gonzalez Baeza, hijo de Cayetano y de Antonia.

Deslitar en el cargo de Agente ejecutivo de este Municipio a Don Francisco Pérez Expósito, el cual venía ejerciendo el mismo con el carácter de interino.

Nombrar Agente ejecutivo de este Ayuntamiento a Don José Joaquín Roldán Roldán, con el carácter de interino, con los derechos establecidos en el vigente Estatuto de Recaudación.

Dar cuenta del escrito elevado a esta Alcaldía por Don Rafael Camacho Camacho, solicitando aumento del contrato por suministro de material eléctrico para alumbrado público de esta población, acordando desestimar el mismo sin perjuicio de que lo reproduzca el solicitante al confeccionar el nuevo presupuesto para el próximo año de 1952.

Autorizar a Don Matías Serrano Blanca, para que construya por su cuenta un Kiosco de dos metros cuadrados de superficie en la esquina del Paseo de la Avenida de D. Diego Carro, debiendo atenderse a las condiciones y proyecto redactado por el Arquitecto Don José Rebollo Dicenta.

Conceder una gratificación de de 250'00 pesetas, al Empleado de este Ayuntamiento, Don Francisco Cantero Marmol, para ropa y calzado que invierta en los trabajos de Fontanería, cuyo asunto fué tratado en sesión de 15 de febrero último.

Nueva Carteya 20 de junio de 1951.—El Secretario Firma, ilegible.—El Alcalde, Firma ilegible.

Don José M.ª Luque Merino, Oficial Mayor, Secretario Accidental del Ayuntamiento de esta villa.

—Certifico. Que el precedente extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno, durante el mes de marzo de 1951, han sido aprobados por el mismo, en la sesión ordinaria celebrada el día 16 del actual.

Y para que conste, y remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia a efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente que visa el Sr. Alcalde, en Nueva Car-

leya a 20 de junio de 1954.—Firma ilegible.—V.º B.º El Alcalde, Firma ilegible.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal permanente, durante el mes de marzo de 1951, que formula el infrascrito Secretario a los efectos de su publicación con arreglo a lo dispuesto en la Ley municipal y Reglamento de Funcionarios municipales.

Sesión Ordinaria del día 1.º

Preside el Sr. Alcalde, don Antonio Merino Cuevas, Asisten los Sres. Tenientes de Alcalde, Tapia y García, actuando de Secretario el Sr. Caballero Romero, y se adoptaron los siguientes acuerdos

Aprobación del acta de la ordinaria anterior.

**BOLETINES OFICIALES** y correspondencia.

Aprobar una factura de la Papelería Vila de Valencia, por un libro de matrimonios, para el Juzgado de Paz de este término, ascendente a 52 pesetas.

Idem factura de don Emilio Urbano Priego, por plomo y estaño facilitado a don Cipriano Rojas Pedraja, para atender los servicios de Fontanería de este Ayuntamiento, 92'40 pesetas.

Idem factura de don Segundo López Ferriz, por siete cantaros adquiridos del mismo, para el servicio de Fontanería, 62 pesetas.

Acordar se reintegre un libro de actas del pleno de este Ayuntamiento con un pliego de papel de pagos al Estado de 50 pesetas, más 5 pesetas por gastos de envío para la diligencia de Apertura en la Administración de Rentas de Córdoba.

Aprobar la minuta presentada por el Arquitecto Colegado don José Robollo Dicenta, por los servicios profesionales prestados a este Ayuntamiento, honorarios y suplidos por la redacción de proyecto de pavimentación de la calle Calvo Sotelo de esta localidad, ascendente a 2.099'07 pesetas.

Aprobar un recibo de don Juan

Viseo Roldán, por un socorro facilitado por el Ayuntamiento, para trasladar a Córdoba, a su hijo enfermo, Manuel Viseo Roldán, al Hospital provincial 75 pesetas.

Aprobar un recibo de don Agustín Morales, dueño de la Ferretería ambulante de Lucena, por un martillo adquirido del mismo para el servicio de Fontanería, 21 pesetas.

Otro recibo de don Luis Roldán Pavón, por un saco de picón para calefacción del Cuartelillo de Policía 8 pesetas.

Idem una factura de D. Antonio Fernández Gómez, por el arreglo de un cubo y jarro que se utilizan en la consulta benéfica, ascendente a 12 pesetas.

Por último se aprueba una factura de don José Torres Luque, importe de los artículos retirados de su establecimiento de Droguería para blanqueo y limpieza de edificios municipales ascendente a 213'70 pesetas.

Sesión ordinaria del día 8

Preside el señor Alcalde, don Antonio Merino Cuevas, asisten los señores Tenientes de Alcalde, Tapia y García, actuando de Secretario, el señor Caballero Romero, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobación del acta de la ordinaria anterior.

**BOLETINES OFICIALES** y correspondencia.

Aprobar un recibo de la Sociedad Hidroeléctrica del Chorro, por alquiler y fluido eléctrico consumido por el contador de Auxilio Social, durante el mes de febrero pasado, 11'40 pesetas.

Aprobar un reembolso de E. Masía Alonso, Madrid, por dos libros titulados «Los últimos de Filipinas», adquiridos para la Biblioteca municipal 42 pesetas.

Idem factura de don Sebastián Amo Cabezas, por arreglo de herramientas de Fontanerías, 24 pesetas.

Otra factura suscrita por el mismo por la confección de unas parrillas para la cocina de la casa número 15 de la calle Francisco

Merino, habilitada para vivienda de maestros. 24 pesetas.

Aprobar la cuenta de los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal por el Farmacéutico don Tomás Ortega García durante el mes de febrero pasado, ascendente a 3.360'50 pesetas, que se remitan a la Mancomunidad Sanitaria de Córdoba, para que por su conducto sean en poder del mismo.

Sesión ordinaria del día 15

Preside el Sr. Alcalde, D. Antonio Merino Cuevas, asisten los señores Tenientes de Alcalde, Tapia y García, actuando de Secretario, el Sr. Caballero Romero, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobación del acta de la ordinaria anterior.

**BOLETINES OFICIALES** y correspondencia.

Aprobar factura de don Segundo López Ferriz, por 280 gramos de estaño adquiridos para el servicio de Fontanería, 28 pesetas.

Idem, un recibo de don Domingo Priego Navas, por fanega y media de yeso adquirida para el servicio de Fontanería, 18 pesetas.

Sesión ordinaria del día 22

Preside el Sr. Alcalde, don Antonio Merino Cuevas, asisten los señores Tenientes de Alcalde, Tapia y García, actuando de Secretario, el Sr. Caballero Romero, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobación del acta de la ordinaria anterior.

**BOLETINES OFICIALES** y correspondencia.

Aprobar un recibo de la Compañía Ortega S. L. por gastos de transportes de 32 reclutas a la Caja de Lucena el día 17 del actual, pertenecientes al reemplazo de 1950 y agregados al mismo, en el camión de su propiedad, 300 pesetas.

Idem, recibo de don José María Luque Merino, encargado del Negociado de quintas, por gastos de locomoción y estancia en Lucena el día 17 del actual, para la concentración de los reclutas del reem-

plazo de 1950 y agregados al mismo, 60 pesetas.

Idem, factura de don Francisco Morales Morales, por una manta adquirida de su establecimiento de tejidos, con destino a trapos para la limpieza de este Ayuntamiento, 52 pesetas

Otra factura de don Francisco Mesa Urbano, por el alquiler de dos camas facilitadas al Sr Brigada de la Guardia Civil, don Juan Domínguez García, y un ordenanza, 14 pesetas.

Aprobar una relación de jornales invertidos en la limpieza de las calles Francisco Merino, Calvo Sotelo, y Plaza, durante la semana del día 12 de Marzo al día 17 del mismo, ascendente a 75 pesetas.

Sesión ordinaria del día 29

Preside el Sr. Alcalde, don Antonio Merino Cuevas, asisten los señores Tenientes, de Alcalde, Tapia y García, actuando de Secretario, el Sr. Caballero Romero, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobación del acta de la ordinaria anterior.

BOLETINES OFICIALES y correspondencia.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Abril.

Aprobar un recibo de D. Francisco Cañete Padilla, por dos fanegas y cuartilla de cal-viva, adquirida para blanqueo de edificios municipales 72 pesetas.

Idem recibo de D. Salvador Sánchez Pérez, por un pasaje facilitado al mismo para su traslado a Lucena, como recluta del reemplazo de 1950, 25 pesetas.

Aprobar un recibo de D. José Contreras Trujillo, Maestro de la banda local de música, por 3 músicos forasteros y viajes de los mismos y honorarios devengados por la banda local, que actuó en las festividades y acompañamiento en las procesiones de Semana Santa, 700 pesetas.

Nueva Carteya, 20 de junio de 1951.—El Secretario, José María Luque.—V.º B.º El Alcalde, Antonio Merino.

Don José María Luque Merino, Oficial Mayor, Secretario Accidental del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, durante el mes de marzo del año de 1951, han sido aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria celebrada el día 16 del actual.

Y para que conste, y remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia a efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente que visa el Sr. Alcalde en Nueva Carteya, a 20 de junio de 1952.—José María Luque.—V.º B.º El Alcalde, Antonio Merino.

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de mayo de 1951 que formula el infrascrito Secretario, a los efectos de su publicación con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Regimen Local y Reglamento para su aplicación.

Sesión ordinaria del día 15

Preside el señor Alcalde, don Antonio Merino Cuevas, asisten los señores Concejales, Tapia, García, Ortega y de la Rosa, actuando de Secretario el señor Caballero Romero, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobación del acta de la extraordinaria anterior.

Conceder a don Emilio Marfín Ramírez, la propiedad de tres metros cuadrados de terreno en el Cementerio Católico de esta villa, para construir un panteón familiar.

Desestimar el Escrito presentado por el Secretario de este Ayuntamiento don Timoteo Caballero Romero, por el que expone a la Corporación que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 346 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, este Ayuntamiento se halla obligado a tener un Interventor de fondos municipales ya que el promedio de los presupuestos asciende a más de

300.000 pesetas, fundada este determinación en la pobreza del municipio; al mismo tiempo advierte a la Corporación de la ilegalidad del acuerdo adoptado por ser contrario a lo dispuesto en el artículo 345 de la vigente Ley de Régimen Local y al objeto de eximirse de la responsabilidad que pudiera alcanzarle, al no hacer esta advertencia.

Sesión extraordinaria del día 19

Preside el Sr. Alcalde, don Antonio Merino Cuevas. asisten los señores Concejales, Tapia García, Ortega y de la Rosa, actuando de Secretario el Sr. Caballero Romero, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobación del acta de la ordinaria anterior.

Aprobar en definitiva y en la cantidad total de 17,089'13 pesetas, los suplementos y habilitaciones de crédito a que se refiere el expediente instruido al efecto y para reforzar las partidas o nuevas consignaciones para fines que constan en la memoria inicial del mismo habiendo observado las prescripciones del artículo 236 del Decreto de Ordenación provisional de las Haciendas Locales de 25 de enero de 1946.

Sesión extraordinaria del día 25.

Preside el Sr. Alcalde, don Antonio Merino Cuevas, asisten los señores Concejales, Tapia, García Ortega y de la Rosa, actuando de Secretario el Sr. Caballero Romero, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobación del acta de la extraordinaria anterior.

Dar cuenta por la presidencia de las gestiones llevadas a cabo por la Comisión pro-término municipal, la cual con su asistencia y bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Gobernador Civil han tenido con la Comisión nombrada por el Ayuntamiento de Baena, varias reuniones sin que en ninguna de ellas se haya llegado a un acuerdo, habiendo agotado la Comisión todos los medios y procedimientos para llegar a un acuerdo con la Comisión de Baena.

na, créese que el mejor medio y tal vez más eficaz sea el de dirigir escrito razonado al Excmo. señor Ministro de la Gobernación, en su consecuencia y por unanimidad este Ayuntamiento acuerda.

Agradecer a la Comisión las gestiones y sacrificios realizados acerca de la Comisión de Baena, en pro de la consecución del término municipal.

Facultar al señor Alcalde don Antonio Merino Cuevas, para que eleve escrito al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación interesando la instrucción del nuevo expediente para dotar a esta población de término municipal.

Nueva Carteya 20 de junio de 1951.—El Secretario, Firma ilegible.—V.º B.º El Alcalde, Antonio Merino.

Don José María Luque Merino  
Oficial Mayor Secretario accidental del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico. Que el precedente extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el mes de mayo de 1951, han sido aprobados por el mismo en la sesión ordinaria celebrada el día 16 del actual.

Y para que conste, y remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, a efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente que visa el Sr. Alcalde, en Nueva Carteya, a 20 de junio de 1952.—Firma ilegible.—V.º B.º El Alcalde, Firma ilegible.

## ANUNCIOS OFICIALES, PARTICULARES Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Distrito Forestal de Córdoba

Núm. 2.296

#### Aviso a los poseedores de alcornoques

Según órdenes de la Superioridad, se recuerda a los poseedores de alcornoques que continúa vigente lo dispuesto en el artículo

13 del Decreto de 13 de mayo de 1932 que prohíbe las sacas de corcho de cría inferior a 12 años en la región catalana y de menos de 9 en el resto de España.

Lo que se da publicidad en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de cuantos puedan estar interesados en el asunto.

Córdoba, 7 de junio de 1954.—  
El Ingeniero Jefe, Firma ilegible.

## AYUNTAMIENTOS

### BELMEZ

Núm. 2.285

Don Rafael Cerezo Solo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa, hace saber:

Que formado por este Ayuntamiento el apéndice de la riqueza Urbana de este término para el ejercicio de 1955, queda el mismo expuesto al público en esta Secretaría Municipal, por término de ocho días hábiles, con el fin de que pueda ser examinado por cuantos contribuyentes lo deseen y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Belmez, a 3 de junio de 1954.  
—El Alcalde, Rafael Cerezo.

### EL CARPIO

Núm. 2.286

Se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, una vez informada por la Junta Pericial del Catastro de Rústica; la relación de Valores unitarios de las tierras y su distribución dentro de este término.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Carpio, a 5 de junio de 1954.  
—El Alcalde, Enrique Gómez.

### CASTRO DEL RIO

Núm. 2.288

El Alcalde de esta villa, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión celebrada con fecha 31 de marzo próxi-

mo pasado, acordó nombrar a Don Rafael Rodríguez-Carretero Criado, Agente Recaudador Ejecutivo para el cobro de los valores pendientes de pago, correspondientes a los diversos arbitrios e impuestos municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo que establece el vigente Estatuto de Recaudación.

Castro del Río 5 de junio de 1954.—Santiago Aranda.

Núm. 2.289

El Alcalde de esta villa, hace saber:

Que habiendo sido puesta a disposición de este Ayuntamiento, por la Guardia Civil del Puesto, una rueda de camión cuyas características se expresan, hallada en la Carretera de Baena por fuerzas de dicho benemérito Cuerpo, se eleva a conocimiento del público, a fin de que su verdadero dueño se persone en estas Casas Consistoriales, al que le será entregada, si así acredita su legítima pertenencia; advirtiéndose que, transcurrido el plazo de treinta días hábiles, sin haber aparecido su propietario, se considerará el neumático de referencia como mostrenco y enajenado de acuerdo con lo que se establece en las vigentes disposiciones dadas sobre la materia.

Características que se citan

Rueda Camión disco, de hierro con cámara y cubierta. Señal: Original Galindo 32 x 6 presión 6-25 A. T. M. Inscripción: Fabricada en Premiá (Barcelona).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castro del Río, 5 de junio de 1954.—Santiago Aranda.

### ESPEJO

Núm. 2.290

El Alcalde de Espejo hace saber:

Que terminados el Padrón de las personas sujetas al pago de Censos Enfitéuticos con que están gravadas diferentes suertes de tierra y varias casas, los cuales satisfacen al Municipio, y que llenen su vencimiento en 24 de junio

del presente año, queda dicho documento expuesto al público en el Negociado correspondiente de la Secretaría Capitular, por término de ocho días, a fin de que pueda ser examinado y presentarse por los interesados las reclamaciones pertinentes, y que se referirán a errores aritméticos o de copia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espejo, a 3 de junio de 1954.—  
El Alcalde acclal. Firma ilegible.

### HORNACHUELOS

Núm. 2.291

El Alcalde de Hornachuelos, hace saber.

Que confeccionado el Apendice, de las alteraciones solicitadas en la riqueza Urbana de este Municipio, para que surtan efectos contributivos en el próximo año de 1955, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días, al objeto de que pueda ser examinado por los contribuyentes interesados y aduzcan las reclamaciones que estimen pertinentes.

Hornachuelos 5 de junio de 1954.—Juan López.

### LUCENA

Núm. 2.292

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que terminada la relación de Altas y Bajas solicitadas en el Registro Fiscal de edificios y solares de este término municipal, que han de surtir efectos en el próximo ejercicio de 1955, queda expuesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, que empezarán a contarse a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de que los contribuyentes, comprendidos en la misma puedan examinarla y aducir contra la misma las reclamaciones que crean pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, de los interesados.

Lucena, 4 de junio de 1954.—  
El Alcalde, Firma ilegible.

### MORILES

Núm. 2.293

Don Rafael Chacón Gutierrez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Moriles, Córdoba.

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 31 de mayo último, tomó el acuerdo por unanimidad de variar el horario de las sesiones del Pleno, estableciendolo para lo sucesivo de la siguiente forma:

Primavera-Verano: 10 de la noche.

Otoño-Invierno: 9 de la noche.

Lo que se hace publico por medio del presente para general conocimiento.

Moriles, 2 de junio de 1954.—El Alcalde, R. Chacón.

### RUTE

Núm. 2.295

Don Francisco Salto Padilla, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rute.

Hago saber. Que en sesión celebrada el día 3 del corriente por la Comisión Permanente de esta Corporación, fueron examinadas las Cuentas Generales de liquidación del Presupuesto Ordinario y Administración del patrimonio del próximo pasado ejercicio de 1953, con el dictamen de la Comisión de Hacienda, siendo aprobada y acordado se exponga al público por 15 días durante cuyo plazo y 15 días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que crean oportunas de conformidad con lo que dispone el artículo 733 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rute a 5 de junio de 1954.—El Alcalde, Francisco Salto.

### CARCABUEY

Núm. 2.304

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Carcabuey, hace saber:

Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno en se-

sión ordinaria celebrada el día 31 del pasado mes de mayo el presupuesto municipal ordinario que ha de regir en el presente ejercicio de 1954, queda expuesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda por los habitantes de este término municipal y demás Entidades enumeradas en el artículo 656 de la Ley de Régimen Local, articulada por Decreto de 16 de diciembre de 1950 las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el artículo 657 del citado Cuerpo Legal.

Carcabuey, 4 de junio de 1954.—F. Pérez.

### CONQUISTA

Núm. 2.305

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Conquista, Córdoba.

Hace saber: Que rendidas y aprobadas las cuentas del Presupuesto municipal Ordinario correspondientes al ejercicio de 1953, estas quedan expuestas al público por espacio de quince días para que contra las mismas puedan formular en dicho periodo mas ocho días más, las reclamaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 773 apartado segundo de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Conquista, a 5 de junio de 1954.—Firma ilegible.

### CORDOBA

Núm. 2.306

Extinguido el plazo de los diez años de ocupación de las sepulturas de adultos del cuadro denominado Unico, números del 1 al 30 ambos inclusive, del Cementerio Civil, se hace público, con el fin de que los familiares interesados en su renovación, puedan verifi-

carlo en el término de 15 días contados a partir del siguiente, al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia: personándose al efecto, en el Negociado respectivo de la Secretaría Municipal, durante las horas laborables.

Córdoba, 7 de Junio de 1954.—El Alcalde, Firma ilegible.

**FUENTE OBEJUNA**

Núm. 2.307

Don Jorge Rodríguez Pérez Abogado, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Fuenteovejuna (Córdoba).

Hago saber. Que recibido de la Administración de Propiedades y Contribucion Territorial de esta provincia, el Padrón de la riqueza rústica-pecuaria del presente ejercicio, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días para que los contribuyentes incluidos en el mismo, aduzcan las reclamaciones que a su derecho le asista.

Lo que hago público por medio del presente para general conocimiento.

Fuente Obejuna, a 8 de junio de 1954.— Jorge Rodríguez.

**JUZGADOS**

**NUEVA CARTEYA**

Núm. 2.279

**Cédula de citación**

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Paz de esta Villa, en diligencias de juicio verbal de faltas, que en este Juzgado se siguen con el número 38 54, a virtud de atestado instruido por la Guardia Civil del Puesto de Castro del Río, por denuncia de Isabel Martínez Molina, vecina de Luque por hurto de 6 pavas, que al final se reseñan, en el Corlijo «Almeniques», de este término Municipal, hecho ocurrido a las 7 del día 7 de mayo pasado, se cita por medio de la presente, al autor o autores, de referido hecho, para que el día 26 del actual y hora de las 12, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito Calle Plaza

número 9, para asistir a la celebración del juicio mencionado, apercibiéndoles que si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que les sirva de citación en forma, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia como está acordado en Nueva Carteya, a 3 de junio de 1954.—El Secretario, Firma ilegible.

**Reseña de lo sustraído**

Seis pavas de plumaje negro de unos 2 y medio kilogramos de peso aproximadamente.

**CORDOBA**

Núm. 2.302

Don Francisco Perea Blasco, Fiscal Municipal Excedente y Juez

Municipal del Distrito Número Dos de esta Capital.

Por el presente hago saber: Que en el expediente juicio de faltas, seguido en este Juzgado Municipal bajo el número 1.321 del pasado año, contra Manuel Galisteo, ha recaído sentencia que copiada su parte dispositiva dice así:

Fallo: Que condeno a Manuel Galisteo, a la pena de 25 pesetas de multa, y las costas de este juicio, cuya sentencia será notificada al condenado por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, por encontrarse en ignorado domicilio y paradero, Francisco Perea.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal, expido el presente en Córdoba, a 24 de mayo de 1954.—Francisco Perea.—El Secretario, Firma ilegible.

**Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Córdoba**

NUMERO 2.058

Cuadro de Valores Unitarios de las tierras y su distribución en el término municipal de FUENTE TOJAR que el Servicio eleva a definitiva, como resultado de la Revisión de la característica «Valoración».

CULTIVOS	Clases	Líquido imponible — Pesetas	SUPERFICIES		
			Heotáreas	Áreas	Centiáreas
Huerta riego pie .....	Unica	1.681	2	22	70
Olivar .....	1. <sup>a</sup>	1.012	31	38	25
Olivar .....	2. <sup>a</sup>	685	399	23	70
Olivar .....	3. <sup>a</sup>	467	655	06	86
Olivar .....	4. <sup>a</sup>	249	151	65	75
Olivar .....	5. <sup>a</sup>	140	150	19	38
Era .....	Unica	636	1	42	09
Cereal .....	1. <sup>a</sup>	636	12	24	20
Cereal .....	2. <sup>a</sup>	418	52	04	98
Cereal .....	3. <sup>a</sup>	308	302	90	59
Cereal .....	4. <sup>a</sup>	199	205	61	85
Cereal .....	5. <sup>a</sup>	144	162	32	70
Almendral .....	Unica	202	4	75	50
Pastizal .....	1. <sup>a</sup>	31	7	52	40
Pastizal .....	2. <sup>a</sup>	14	136	06	34
Improductivo .....	—	—	6	11	02
TOTAL .....			2.280	78	31

Contra estos valores podrán los interesados formular reclamaciones ante esta Jefatura Provincial del Servicio dentro del plazo de quince días.

Córdoba, 13 de mayo de 1954]

El Ingeniero Jefe,  
Elias Hernández